

MINISTERIO DE INDUSTRIA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

19 ES	11 NUMERO	10 Y
	21	
	22 FECHA DE PRESENTACION	

MODELO DE UTILIDAD

229281

50 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL E05D
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "BISAGRA"
--

71 SOLICITANTE (S) D. DANIEL JEAN LEVY

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Pº Manuel Girona, 78 BARCELONA
--

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES) D. DANIEL JEAN LEVY
--

74 REPRESENTANTE D. JAIME ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.
--

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. El presente modelo de utilidad se refiere a una bisagra, especialmente concebida para muebles que resulta muy práctica porque facilita notablemente el montaje articulado de las correspondientes partes del mueble, con ostensible ventaja con relación a las realizaciones conocidas.

10. En razón de ello, la bisagra en cuestión consta, en líneas generales, de dos piezas moldeadas que incorporan medios de anclaje en orificios de las dos partes del mueble unidos a sendas placas formadas en dichas piezas, una de cuyas placas presenta dos orejetas perforadas, en tanto que la otra está provista de un casquillo que encaja en dichas orejetas y presenta una abertura lateral. La bisagra comporta un pasador que presenta una abertura intermedia alargada que define en el pasador dos paredes elásticas que presentan sendos dientes exteriores, cuyo pasador se introduce mediante percusión por los orificios coincidentes de las orejetas y del casquillo, con lo que dichas paredes elásticas se comprimen y luego se expansionan de modo que los dientes encajan en la abertura lateral del casquillo, constituyendo topes.

25. Para facilitar la explicación más detallada, se acompaña una hoja de dibujos en los que se ha representado un caso práctico de realización de una bisagra de las características indicadas, que se cita sólo a título de ejemplo no limitativo del alcance del presente modelo de utilidad.

En dichos dibujos:

La figura 1 ilustra el pasador en dos vistas en alzado y en planta.

5. Y la figura 2 es una vista de despiece en perspectiva de la bisagra.

10. La bisagra que se describe consta, de conformidad con lo ilustrado, de una pieza moldeada en la que está configurada una placa -1- que presenta dos orejetas cilíndricas -2- dotadas de sendas perforaciones -3-. La bisagra comprende otra pieza moldeada que incorpora una placa -4- que presenta un casquillo -5- que está dotado de una abertura lateral -5a-.

15. Cada una de las referidas piezas incorpora un taco de anclaje para la fijación a las dos partes de un mueble, cuyos tacos de anclaje están unidos a las placas -1- y -4- y están constituidos por un vástago -6- que presenta una abertura longitudinal -7- a la que mediante dos porciones adelgazadas -8- opuestas está unida una plaquita -9- alineada con dicha abertura -7-. La
20. plaquita -9- se introduce en un orificio ciego practicado en una pared de la correspondiente parte del mueble y por medio de una percusión efectuada sobre el extremo delantero de las indicadas piezas de bisagra y al tropezar la
25. plaquita -9- en el fondo del orificio, las porciones adelgazadas -8- se rompen, con lo que dicha plaquita se acuña en la abertura -7- y se produce una expansión con la que una serie de nervios -10- interrumpidos por la abertura -7- se aplican lateralmente en el orificio de la pared de las dos partes del mueble a la que se ado-

san las placas -1- y -4-, con lo que se obtiene la sujeción de dichas piezas de bisagra.

5. La bisagra comprende un pasador -11- provisto de una abertura intermedia -12- que define en dicho pasador dos paredes elásticas -13- que presentan sendos dientes -14-.

10. El casquillo -5- se hace encajar entre las orejetas -2- y luego el pasador -11- se introduce mediante percusión por los orificios coincidentes de las orejetas y del casquillo -5-, con lo que las paredes elásticas -13- del pasador se comprimen y luego se expanden, quedando los dientes -14- encajados en la abertura lateral -5a- del casquillo -5-, constituyendo topes.

15. Debe hacerse constar que el modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las que alcanzará la protección que se recaba. Podrá por tanto, fabricarse la bisagra de referencia en cualquier configuración y tamaño y con los materiales más convenientes, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =

N O T A

25. Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad.

1. Bisagra, caracterizada esencialmente por el hecho de comprender dos piezas moldeadas que incorporan medios de anclaje en orificios de las dos partes del

- mueble unidos a sendas placas formadas en dichas piezas una de cuyas placas presenta dos orejetas perforadas, en tanto que la otra está provista de un casquillo que encaja en dichas orejetas y presenta una abertura lateral, comprendiendo la bisagra un pasador que presenta una abertura intermedia alargada que define en dicho pasador dos paredes elásticas que presentan sendos dientes exteriores, cuyo pasador se introduce mediante percusión por los orificios coincidentes de las orejetas y del casquillo con lo que dichas paredes elásticas se comprimen y luego se expansionan de modo que los dientes encajan en la abertura lateral del casquillo, constituyendo topes.

5.
10.
15.
2. Bisagra.
- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 5 páginas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras y acompañadas de los dibujos reglamentarios.

Madrid, a 14 JUN. 1977

p. a.

JAIMÉ JORRER



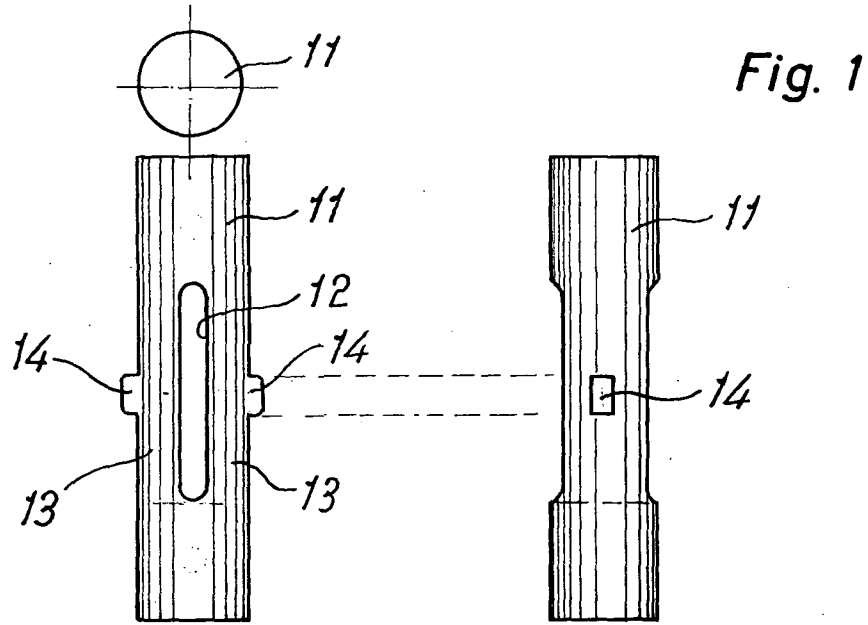


Fig. 1

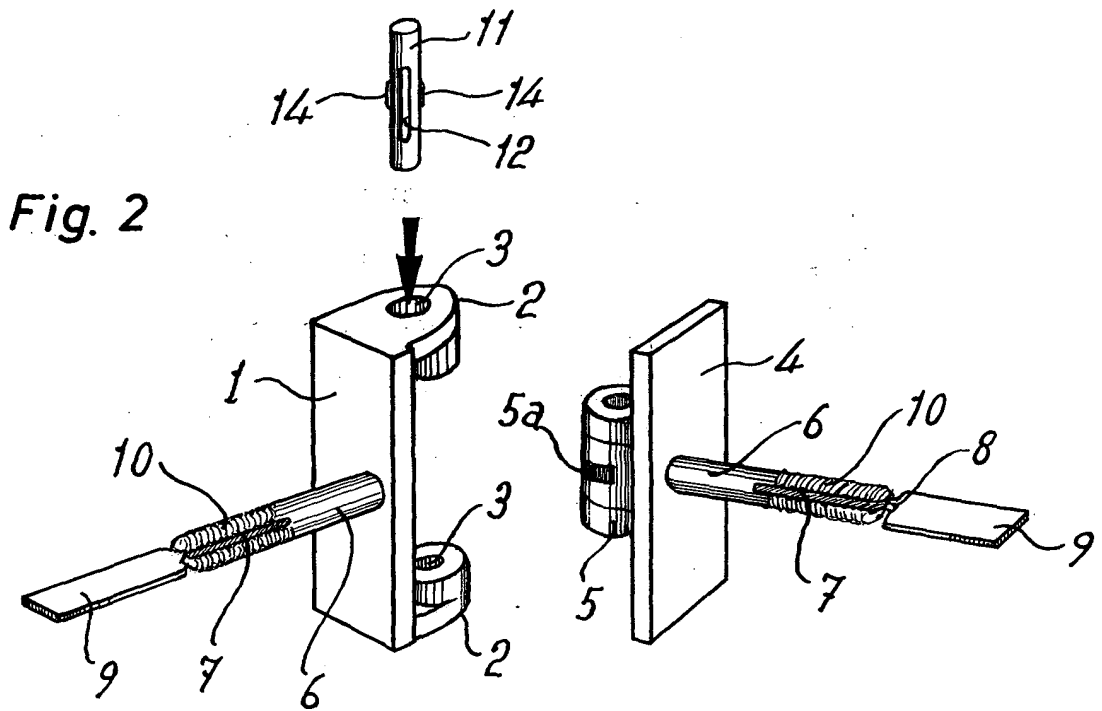


Fig. 2

Madrid, a 14 JUN. 1977

p. a.

JAIME ISERN

[Handwritten signature]